

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39875 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 397/2019, con NIG 0401342120190005664 por auto de 29 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Almeridos Port, S.L., con CIF B04617940 y domicilio en calle Salazillo nº 9, Edificio Centrodulce, planta 2, oficina f. CP 04720 de Aguadulce (Almería) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Nuria Álvarez Santamarta con DNI 46971702K y domicilio postal en calle Rafael Alberti nº1, entreplanta de Almería. Teléfono 950264344, fax 950261781 y dirección electrónica nuria@ambdirecto.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la sede judicial electrónica.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190051989-1